

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 19/04/2024 - 09:41:15  
**Recibo No.** S000421274, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E8TRFrPcCM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL SAN GREGORIO DE QUEBRADA DE BECERRAS DE DUITAMA  
Nit : 900281423-1  
Domicilio: Duitama, Boyacá

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0500248  
Fecha de inscripción: 24 de noviembre de 1997  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 07 de febrero de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : VDA QUEBRADA DE BECERRAS  
Municipio : Duitama, Boyacá  
Correo electrónico : mrmanush9@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3107528802  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3153821638

Dirección para notificación judicial : VDA QUEBRADA DE BECERRAS  
Municipio : Duitama, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : mrmanush9@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación del 10 de septiembre de 1997 de la Gobernacion De Boyaca , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 1997, con el No. 416 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DEL ACUEDUCTO REGIONAL SAN GREGORIO DE LA VEREDA QUEBRADA DE BECERRAS.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 29 de octubre de 1992 bajo el número 00000000000000000293 otorgada por GOBERNACION DE BOYACA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DE BOYACA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 005 del 03 de marzo de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2013, con el No. 6939 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos.

## CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/04/2024 - 09:41:15  
Recibo No. S000421274, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E8TRFrPcCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La asociación orientara sus acciones de acuerdo con los siguientes principios: Igualdad de derechos y obligaciones, participación democrática en las deliberaciones y decisiones, ausencia de cualquier discriminación, ya sea por razones políticas, religiosas, sociales o de raza objeto: El objeto principal de la Asociación de usuarios del acueducto regional San Gregorio de Quebrada de Becerras de Duitama, es la prestación del servicio de acueducto. Y sus fines específicos son: Dotar de agua potable, asumiendo la administración, operación y mantenimiento de este servicio a través del presidente de la junta directiva, promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación y educación ambiental de los asociados. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción, mantenimiento, ampliaciones y reformas del sistema. Gestionar los recursos y apoyo requerido para la eficaz prestación del servicio, ante las entidades territoriales que lo contemplen. Motivar, educar y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la prestación del servicio. Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados del saneamiento básico y dotación de agua potable. Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico. Actos jurídicos: Para el eficaz desarrollo de los objetivos fijados en el artículo anterior, la asociación podrá adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles y en general, celebrar actos jurídicos necesarios para la prestación del servicio.

**Patrimonio:** el patrimonio de la asociación estará constituido por todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee registrados en el inventario general que se levante para efectos legales a favor de la asociación. Patrimonio y por todos los bienes que adquieran o ingresen por concepto de facturación de servicios, derechos de conexión, valor de la acometida, multas, reconexiones, donaciones, aportes y contribuciones de entidades particulares y oficiales, créditos y los que provengan de cualquier actividad lícita. El monto de los aportes bimensuales se definirá previo estudio tarifario, siguiendo la metodología establecida por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básica (CRA) la asociación es una entidad sin ánimo de lucro, sus bienes y rendimientos obtenidos en desarrollo de sus actividades no serán objeto de distribución entre los asociados y los recursos que estos entreguen a la asociación, no serán considerados como aportes de capital, sino como contribuciones al sostenimiento de la empresa y en ningún caso serán reembolsables ni transferibles.

#### REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la asociación estará a cargo del presidente de la junta directiva. El vicepresidente reemplazará al presidente en el ejercicio de su cargo en los casos de ausencia temporal o definitiva.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son facultades del representante legal: convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y la junta directiva. Llevar la representación jurídica y extrajudicial de la asociación. Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la junta directiva. Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y ordenar gastos hasta por el monto de cero a cinco salarios mínimos mensuales vigentes. Representar a la asociación ante las entidades públicas y privadas. Visar con su firma todo comprobante de pago. Convocar a sesiones a la asamblea general, junta directiva, fijando de antemano el orden del día para los asuntos a tratar. Firmar junto con el secretario las actas de las reuniones. Aprobar los informes y balances mensuales de tesorería. Velar porque se cumplan los acuerdos aprobados por la junta directiva y la asamblea general. Estudiar las solicitudes de las nuevas

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 19/04/2024 - 09:41:15  
**Recibo No.** S000421274, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E8TRFrPcCM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexiones, presentarlas a consideración de los delegados del correspondiente sector para su aprobación o desaprobación. Notificar oportunamente a los suscriptores cualquier cambio u alteración de los servicios, cuando las circunstancias los requieran. Resolver cuando corresponda los reclamos y quejas que presenten los asociados. Mantener informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos. Al finalizar cada año, convocar a asamblea general y rendir informe detallado de las actividades realizadas. Abrir con el tesorero póliza de manejo. Las demás acordadas en asamblea general y junta directiva.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 009 del 25 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 11653 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	SEGUNDO MANUEL ROMERO BALAGUERA	C.C. No. 7.210.572
VICEPRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS HERNANDO LOPEZ LOPEZ	C.C. No. 7.220.008

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 009 del 25 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 11652 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEGUNDO MANUEL ROMERO BALAGUERA	C.C. No. 7.210.572
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS HERNANDO LOPEZ LOPEZ	C.C. No. 7.220.008
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ISIDRO ESTUPIÑAN ROMERO	C.C. No. 7.211.504
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HECTOR GABRIEL GOMEZ CETINA	C.C. No. 7.213.324
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE EDUARDO CASTRO BECERRA	C.C. No. 74.373.261
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JEMY ORLANDO PATIÑO HERNANDEZ	C.C. No. 7.229.558
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDINA DE JESUS BECERRA CIFUENTES	C.C. No. 23.540.354

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 19/04/2024 - 09:41:15  
**Recibo No.** S000421274, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E8TRFrPcCM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 005 del 03 de marzo de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria

**INSCRIPCIÓN**

6939 del 28 de junio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** E3600  
**Actividad secundaria Código CIIU:** S9499  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$86.450.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**



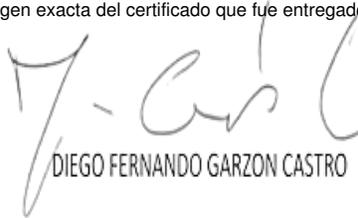
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 19/04/2024 - 09:41:15  
Recibo No. S000421274, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E8TRFrPcCM**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIEGO FERNANDO GARZON CASTRO

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---